

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

AL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL.
Y A NUESTROS COLEGAS DE MADRID

llamamos la atencion sobre la siguiente carta que nos ha dirigido la desatendida clase de profesores de instruccion primaria de Lorca, cuyo estado de olvido en que los tiene aquel ayuntamiento es interminable y cada vez mas afflictivo para los interesados. Dice asi la carta:

Sr. D. Rafael Almazan.
Murcia.

Muy señor nuestro: quisiéramos tuviese V. la amabilidad de llamar en su ilustrado periódico la atencion del gobierno supremo y de las autoridades provinciales acerca de lo que está pasando en esta ciudad con los maestros de primera enseñanza, para que no y otros puedan juzgar con acierto el día—muy próximo—en que empujados por la necesidad cerremos las escuelas para ganar por otra parte el sustento de nuestras familias.

Y porque se vea que no nos quejamos de vicio, comenzaremos diciendo que se nos deben ¡cercos de siete mil duros!... ¡siete mil duros! que son la fortuna de 22 familias honradas; ¡siete mil duros! que son siete mil leguas de largo para nuestra calle de amargura... ¿Cuándo los maestros de Lorca han sufrido tan prolongado martirio?

Hace algun tiempo acudimos con una exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, quien con el celo que le distingue se afrió mandar al Sr. Gobernador que obligue al ayuntamiento a pagarnos; pero por caso debe haberse hecho de aquel justísimo mandato cuando después de tantos días nos hallamos en el mismo estado que antes. Siendo tal ese estado, que una comision de los maestros, después de recurrir en vano al alcalde, hemos ido á las oficinas del Sindicato de riegos, á las del Registro de la propiedad y á otras particulares, en busca de ocupacion para todos ó siquiera para algunos de nosotros. Y no se crea que seremos delicados, pues á no encontrar trabajo análogo á nuestras facultades, nos pondremos á peones de albañil: que ante la perspectiva de ver sin pan á nuestros hijos cedan todas las consideraciones sociales.

Nosotros, Sr. Almazan, que colectivamente no nos mezclamos en politica por mas que individualmente pertenezcamos cada cual á nuestro partido y casi todos á la revolucion de setiembre, no podemos menos de hacer comparaciones entre las diversas autoridades que ha tenido esta ciudad. El Sr. Parra, corregidor de los moderados, dejó á su salida cubiertas todas las atenciones de primera enseñanza: el señor Mellado, alcalde de los unionistas, trató á los maestros muy distinguidamente: solo el Sr. Marin, alcalde de una revolucion que se hizo en nombre de la libertad ó sea en nombre de la justicia—pues *libertad y justicia* significan una misma cosa—solo el Sr. Marin parece que se ha propuesto matar de hambre á los profesores; es decir, á los propagadores de la *libertad y de la justicia*.

Se dice que no hay fondos: pues ¿y los arbitrios sobre las especies de consumo? ¿Qué no producen bastante? Pues entonces ¿por qué no se arricandan á cantidad fija y si con esta no hay para sufragar las cargas municipales se estiende el arbitrio á otras especies ó se aumenta la imposicion hasta nivelar los ingresos con los gastos? Además los fondos que entran en las áreas de propios ¿por qué no se distribuyen equitativamente? ¿Por qué razon mientras á los maestros se deben diez meses de sueldo, veinte de material de escuelas y un año de alquiler de casa, hay otros empleados á quienes se debe mucho menos y algunos á quienes nada se debe?

Por otra parte ¿no tiene el ayuntamiento bonos del tesoro, unos en cartera y otros pendientes de liquidacion, por valor mucho mas grande que el que necesita para pagar todas sus deudas? ¿Por qué no se realizan? ¿Por qué no se nos paga en bonos á precio de cotizacion?

En fin, Sr. Director, no queremos cansar mas á V.: basta con lo dicho para que se comprenda el extremo á que se ha traído á los maestros de Lorca, y que las dignas autoridades pongan si quieren remedio

Damos á V. gracias anticipadas y nos ofrecemos sus atentos ss. ss. q. s. m. b.,—A. Isaac del Castillo.—Manuel Perez.—Juan Ortiz Lorente.—Manuel Galindo y Pinto.
Lorca 20 de octubre de 1870.

El «Boletín Eclesiástico» ha publicado el siguiente documento:

Adhesion del Ilmo Cabildo Catedral á la circular de nuestro Excmo é Ilmo. señor obispo de 28 de agosto último, sobre la ley del llamado matrimonio civil.

Excmo. é Ilmo. Sr.—Los infrascritos, individuos de vuestro cabildo catedral, al saber que se ha entablado proceso judicial contra V. E. I. con motivo de su circular de 28 de agosto próximo pasado, relativa á la llamada ley del matrimonio civil, se creen muy honrados al asociarse en un todo á la suerte de V. E. I., que sea cual fuere ante los hombres de miras poco elevadas, es gloriosa á los ojos de Dios y de su iglesia, como lo será sin duda ante los que sepan y quieran apreciar en lo que valen el espíritu de consejo, de ciencia y fortaleza, y los rasgos de profunda sencillez que campean en la mencionada circular.

Nada podemos nosotros añadir á su mérito, suscribiéndola, como lo hacemos hasta en sus últimos apices; pero si afirmamos: que si V. E. I. es justificable por su contenido, también lo somos nosotros, como todo buen católico, toda vez que profesamos, predicamos é inculcamos su espíritu y su letra sin limitacion alguna; y contaríamos como días de nuestra gloria los días de sufrimiento que nos pudiera venir de los hombres por tal causa.

Animados de estos sentimientos quedamos pidiendo á Dios prospere los días de V. E. I. muchos años para bien de la iglesia y del Estado.

Murcia 18 de octubre de 1870.—Excmo. é Ilmo. Sr.:—Joaquín Gonzalez del Castillo, dean; Andrés Barrio, arcediano; Guillermo Catalán, chantre; Ezequiel Munilla, maestro-escuela; Fabriciano Cebador, canónigo; Matas Rodriguez, canónigo; Rafael Jover, canónigo; Ildefonso Montesinos, canónigo; Francisco Belló, canónigo magistral; José Maria Leante, canónigo; José Maria de Cañada, canónigo; Ramon Ruiz Gomez, canónigo; Francisco Lorenzo, beneficiado; Remigio Arcusa, beneficiado; Juan de Dios Arjona, beneficiado; José Ayuso, beneficiado; Francisco Gil, beneficiado; P. O. del maestro de capilla beneficiado; José Ayuso; Pascual Godínez, beneficiado; Mariano Ruiperez, beneficiado; Pedro Bacho, sorchantre beneficiado; Félix Martinez Espinosa, beneficiado; Pascual Ramirez, beneficiado; Juan José Noguera, beneficiado.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Cartagena.

Leemos en el «Diario Mercantil» de Valencia:

«El señor alcalde popular nos sorprende agradablemente con el siguiente bando publicado con ocasion de la salida de esta capital del Excmo. señor capitán general y las tropas de la guarnicion.

Segun las noticias sanitarias que el señor Barberá comunica al público; la alarma que ha cuadido estos dias no tiene mas razon de ser ahora que hace un mes. Nueve casos caracterizados parece que han ocurrido en Valencia desde el 1.º del actual. ¿No es este el estado en que nos hallamos desde las primeras invasiones ocurridas á mediados de setiembre?

Hé aquí el bando sin mas comentarios: «Valencianos: La salida de la primera autoridad militar de esta ciudad con las tropas que la guarnecen, colocan al ayuntamiento, y en su nombre á vuestro alcalde popular en la precision de dirigiros algunas palabras, que, á la par que os sirvan de consuelo y calmen la alarma á que aquella medida ha dado ocasion, os pongan de manifiesto el verdadero estado sanitario de Valencia.

Solo algunos casos aislados y precisamente en personas procedentes de puntos infestados, ó en otras, con quienes los enfermos tenian intimo contacto, se han presentado hasta la fecha. Desde el dia 1.º de octubre solo se registran quince casos sospechosos, de los cuales únicamente nueve han sido caracterizados por la ciencia de fiebre amarilla.

El motivo, como veis es harto pequeño para que haya tomado tantas proporciones la alarma, tanto mas infundada cuanto que los dias transcurridos pudieran haber producido una notable alteracion que por fortuna no ha sufrido ni probablemente sufrirá, dado lo avanzado de la estacion y la esquisita vigilancia que se ejerce para evitar todo contagio por medio del aislamiento de los puntos que pudieran convertirse en focos de infeccion.

Por lo demás, vuestra autoridad, de acuerdo con la celosa Junta municipal de sanidad vela y velará, no solo porque la salud pública no sufra detrimento, sino porque vuestros intereses estén á cubierto, dispuestas siempre á acompañaros en la adversidad y á sufrir con vosotros y por vosotros todas las que puedan pesar sobre nuestra poblacion, y combatir todo mal que pueda sobrevenir, contando como cuenta, con la abnegacion y patriotismo de todos los que de buenos patriotas y buenos valencianos se precien.

Valencia 20 de octubre de 1870.—El alcalde, Vicente Urgellés, antes Barberá.»

El casino republicano de Madrid ha comenzado las conferencias para estudiar el presupuesto municipal de aquella poblacion.

En trabajos de esta especie debiamos ocuparnos todos, pues son los que mas nos interesan.

En el presente mes corresponde redactar las cuentas municipales del año económico de 1869 á 70, cuyo ejercicio, con los tres meses de ampliacion, debió quedar cerrado en fin de setiembre. En este mismo mes deben someterse á la aprobacion del ayuntamiento, pues así lo dispone el artículo 154 de la ley provisional, vigente todavía. Veremos si se cumple esta prescripcion, ó sucede como con las cuentas de 1868 á 69 que vinieron á aprobarse muchos meses después de cerrado el ejercicio y aun no se ha cumplido todo lo que previene la ley, porque no se han publicado.

El miércoles 26 del corriente á las doce de la mañana se procederá á la venta en pública subasta en los almacenes de la aduana de Cartagena, y por ante escribano asistido de la voz pública, de varios efectos procedentes de comisos.

El 24 del corriente se verificará en la administracion económica el arriendo de la casa de la calle de San Miguel de Cartagena, procedente de la cofradia del mismo santo.

VARIEDADES.

LA POSTURA DEL SOL.

Al contemplar las ruinas de un castillo en mi pecho senti melancolia y allí gocé cuando feneció el día recostado en un prado de tomillo;

Todo el ocaso respiraba brillo, y entre la gasa que en redor ardía el vetusto torreón nos ofrecía un contraste romántico y sencillo.

Entonces suspiré, porque la vista nos brinda un espectáculo que el vuelo pudiera remontar ingenio artista. ¡Así es la vida y su ilusorio anhelo! el vivir, esa torre que contrasta; y ese claro fulgor la paz del cielo.

El hijo del Segura.

A LA MUJER.

Dedicada á mi querida amiga y simpática Sra. D. P. S.

Mujer, con tu hermosura mi alma se conmueve

y apenas si se atreve tu rostro á contemplar.

Lucros son tus ojos que abrasan con su fuego y tienen desde luego suavísimo mirar.

Admiro tu elegancia y acciones distinguidas, tus formas tan queridas, simpática mujer.

Adoro tu belleza, delítame tu acento, tu suave y puro aliento me llena de placer.

Tú eres ángel sublime de plácidos anhelos, que viertes mil consuelos del hombre en derredor.

Tú eres la dulce sombra que sigue paso á paso al hombre hasta su ocaso ¡oh ser encantador!

En tí cifra su dicha el ser desde que nace, tu amor constante hace del mundo un ideal.

En tí vive el sosiego contigo esta la dicha y alivia la desdicha con gracia angelical.

Quisiera yo mi vida entera consagrarle, quisiera venerarle cual mágica deidad;

Quisiera en tu belleza por siempre hallar la vida que no es apetecida sino es con tu bondad.

Quisiera de tu boca libar un casto beso, y en lánguido embleso ansioso suspirar;

Quisiera en mi delirio gozar de tus caricias, y lleno de delicias de amor puro espirar.

J. M. B.

COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Almazan.

Murcia 22 de octubre de 1870.

Muy señor mio: siendo la prensa el órgano de los intereses generales y de la opinion, á ella apelo denunciando cierta falta, con el objeto de que por quien corresponda se evite en lo sucesivo su reproduccion: así, pues, me tomo la libertad de dirigirla el presente comunicado, cuya insercion en las columnas de su ilustrado diario, con tanto celo dirigido, espero merecer de la amabilidad que á V. caracteriza.

El domingo 16 de los corrientes deposité en el buzón del correo una carta dirigida al interior, cuyo contenido era de suma importancia y de inmensa trascendencia para mí.

En la duda de si aquella mañana llegaría ó no á su destino, supliqué al señor oficial de guardia se sirviera darle curso con la prontitud que el servicio lo permitiera; suplica que fué fina y atentamente recibida, aunque por desgracia no realizada; pues en siete días que van transcurridos, aun ignoro el paradero de la referida carta, cuya detencion me ha causado perjuicios incalculables.

Del caso seria dedicar algunas digresiones al servicio de correos, tomando por tipo las dificultades que ofrece orrear en el estravio de una carta que dirigida al interior no tiene que atravesar largas distancias; pero lo expuesto, en obsequio á la brevedad, basta para que por quien corresponda deba hacerlo se remedie tan lamentable descuido.

Dispense V., Sr. Director, esta libertad á quien se ofrece como su mas afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

José Parra.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Despachos telegráficos.

BRUSELAS 19 de Octubre, á las dos y cuarenta minutos de la tarde; recibido en Madrid el 21 á las cinco y treinta y cinco minutos de la mañana.—El Ministro Plenipotenciario de España al Sr. Ministro de Estado.—Madrid. Se acaban de recibir los siguientes telegramas:

«BERLIN 18 de Octubre.—Las últimas noticias del cuartel general anuncian que el 14 de Octubre á las cinco de la mañana el general Boyer acompañado de un oficial prusiano desde Metz ha llegado á Versalles.

Se hospedó calle Mombarán y á las once ha tenido una conferencia con el Sr. Bismarck; este último volvió al instante cerca del Rey.

SAN PETERSBURGO 18 de Octubre.—El *Diario de San Petersburgo* anuncia que monsieur Burnside ha comunicado á Mr. Jules Favre las condiciones alemanas para un armisticio. Mr. Burnside las ha encontrado aceptables: sin embargo, han sido rechazadas; se ignora el motivo de la negativa.

El Embajador de la Confederación de la Alemania del Norte ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«BERLIN 19 á la una y treinta y tres minutos de la tarde; Madrid 21 id., á las seis y cuarenta minutos de la mañana.

«Oficial.—Versalles 17.—El general Seufft arrojó 3.000 guardias móviles de Bretanel. En la salida de París del 14 fueron rechazados muchos batallones franceses por las avanzadas y algunas piezas del duodécimo cuerpo. El enemigo, que trabajaba el 12 en nuevos atrinchamientos cerca de Villejuif, fué recibido por nuestra artillería de sitio y rechazado sin pérdida alguna por nuestra parte.

VERSALLES 18.—Sin novedad delante de París.

El general Werder anuncia que el enemigo huyó á Belfort tan luego como se presentó, y desde este punto á Dijon. El camino de hierro de Belfort se halla cortado por nosotros; los habitantes de Terroviene se muestran muy conciliadores; 500 guardias móviles capturados lograron escaparse cerca de Chateau Cherry el día 16 durante un ataque de los franco-tiradores.—Ministro de Negocios Extranjeros.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular general.

Excmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino se ha servido resolver que durante la ausencia del Mariscal de Campo D. José Sánchez Breña se encargue interinamente del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio el Brigadier D. Joaquín Llanera y Sola, Oficial primero del mismo.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1870.—Prim.—Señor...

MINISTERIO DE HACIENDA.

ORDENES.

Ilmo. Sr.: Demostrado en la Memoria de las operaciones ejecutadas por esa Caja en el año de 1869 á 70 lo avanzado de la conversión á nuevos resguardos de los antiguos depósitos en metálico constituidos en la misma, y la necesidad de que por ese centro directivo se termine en una época dada el canje de los resguardos emitidos para demostrar las operaciones ejecutadas, S. A. el Regente del Reino, conforme con lo propuesto por V. I., se ha servido disponer:

1.º Que la Caja central cese de expedir nuevos resguardos para canjear por las antiguas cartas de pago de depósito el día 31 de Diciembre próximo, pudiendo los imponentes pedir la renovación hasta el 30 de Noviembre.

2.º Que los depósitos voluntarios cuya renovación no se hubiere pedido en el plazo que se fija dejen de devengar intereses el día 31 de Diciembre del año actual.

3.º Que el pago de los capitales que aquellos depósitos representan se verifique previa presentación de la carta de pago, después que se hayan amortizado los nuevos resguardos expedidos, y por el orden de mejor á menor entre los que en dicho caso se encuentren.

Y 4.º Que los depósitos necesarios se devuelvan con presencia de las cartas de pago á medida que vayan siendo liberados del compromiso á que se afectaron, y en proporción á las cantidades que se amorticen de conformidad con las reglas establecidas ó que se establecieron.

De orden de S. A. lo comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1870.—Figuerola.—Señor Director de la Caja general de Depósitos.

Ilmo. Sr.: Reconocida la conveniencia de adoptar disposiciones que faciliten el servicio público con ventajas para el crédito y para ese establecimiento, S. A. el Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por V. I. sobre satisfacer las atenciones pendientes de esa Caja, se ha servido disponer:

1.º Que esa Dirección, con acuerdo de la Junta de Vigilancia, disponga de los fondos de la Caja que no tengan inmediata aplicación

con el objeto de satisfacer las atenciones corrientes.

2.º Que sean trasladados á la Caja central los fondos que existan en las sucursales, según convenga al mejor servicio del establecimiento.

Y 3.º Que la situación de la Caja se publique mensualmente, presentando su activo y pasivo en la forma adoptada para los establecimientos de crédito.

De orden de S. A. lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1870.—Figuerola.—Sr. Director de la Caja general de Depósitos.

Ilmo. Sr.: Enterado S. A. el Regente del Reino del estado en que se encuentra la amortización de los bonos del Tesoro que existen en esa Caja, y de la recaudación de los demás recursos con que la misma cuenta; y conformándose con lo propuesto por V. I., ha tenido á bien autorizar la amortización de los nuevos resguardos emitidos desde 1.º de Enero hasta 30 de Junio del año actual, cuyo importe no exceda de 1.750 pesetas, disponiendo á la vez que se comprendan en dicha amortización los residuos de resguardos emitidos hasta la fecha, en cumplimiento de la orden de 6 de Julio último; que en lo sucesivo se abonen en metálico los restos de las conversiones que á bonos se realicen por la misma, y que la amortización de los resguardos se sujete á las reglas establecidas en la orden de 31 de Enero último, entendiéndose que los intereses de estos resguardos deben abonarse hasta el 30 de Junio citado.

De orden de S. A. lo comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1870.—Figuerola.—Sr. Director de la Caja general de Depósitos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 3.º

Excmo. Sr.: Con el objeto de que en todos los Archivos históricos de la Nación se regularice la entrega de las certificaciones que en los mismos se espidan dando unidad á este servicio, S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien adoptar las disposiciones siguientes:

1.º Los certificados pretendidos por personas ó corporaciones particulares para los usos que interesen á su derecho privado, cuya expedición haya sido autorizada por el Gobierno y no ofrezca inconveniente, serán entregados bajo recibo por los jefes de los archivos á los recurrentes ó á los individuos que debidamente autoricen para recogerlos.

2.º Cuando á los interesados no convenga presentarse en el archivo por sí ó por medio de apoderado, el jefe del establecimiento podrá remitirles la certificación por el correo á la localidad que le indiquen, previa reclamación de los sellos necesarios, incluso el de *certificados* para mayor garantía de que el documento no sufra extravío.

3.º Sólo se remitirán á esa Dirección general por los jefes de los Archivos las certificaciones que el Gobierno hubiere reclamado de oficio.

4.º Quedan vigentes en los Archivos generales las actuales tarifas respecto á la cantidad y forma de hacerse el pago de los derechos devengados por la expedición de certificados y copia de documentos.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Octubre de 1870.—Echegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

NOTICIAS GENERALES

Los periódicos franceses que recibimos hoy, traen con fecha del 18 las siguientes noticias:

«Las noticias que se reciben de Argelia, si bien no son del todo alarmantes, pueden calificarse de muy graves, y como el Gobierno no puede disponer de tropas que mandar á aquella comarca, sin el patriotismo de la población francesa, pueden ocurrir acontecimientos muy desagradables.

Las noticias de Lyon son más tranquilizadas, y el Gobierno y el prefecto pueden contar con el apoyo de la Guardia nacional; sin embargo, posiblemente Gambetta hará un viaje á la indicada ciudad, con el objeto de calmar los ánimos y de lograr, por medios enérgicos, si fuese necesario, que la ciudad obedezca al Gobierno de la nación.

La determinación de Mr. Esquiros de la prefectura ha sido muy bien recibida por la población de Marsella: á pesar de las simpatías de que gozaba este hombre público, parece que en sentir de muchos carecía de la energía necesaria en las actuales circunstancias.

Los alemanes han fusilado al comisario de la república, Valenterz, cuyo delito ha sido hacer pasar una carta al mariscal Bazaine.

Este acto de barbarie es sentido vivamente por todas las clases de la sociedad.

No cabe duda respecto á que 400.000 soldados de refresco marchan sobre París.

Asombra el número de combatientes de que puede disponer la Prusia.

Confirmando las noticias que ayer dió *El Telégrafo autógrafo*, el hermano del mariscal Bazaine ha publicado una carta en los periódicos ingleses, manifestando que el General no olvidaría nunca que se llama mariscal de Francia.

Tenemos fundados motivos para asegurar que el general Bourbarky será nombrado General en jefe del ejército del Norte, este oficial, como muchos de los acusados de bonapartistas, cualesquiera que sean sus afeciones personales, es francés: ante todo, y está dispuesto á hacer todos los sacrificios necesarios para la salvación de la patria.

Los periódicos ingleses censuran ágríamente la quema del palacio de Saint-Cloud.

Pierden consistencia los rumores relativos á la evacuación de Tours por el Gobierno, habiendo influido mucho en este sentido el hecho que se da como cierto, de haber los prusianos evacuado á Orleans.

Ayer han sido fusilados dos franceses, uno de ellos judío, á quienes se demostró que eran espías y que cobraban cien francos diarios por este huroso cargo.

Varios de los documentos publicados por los periódicos franceses como hallados entre los papeles de la familia imperial, parece que van á ser argüidos de falsos por los miembros de esta familia.

Muy estendido ha corrido el rumor de haberse librado una importante batalla en Beuron: á la hora en que escribimos estas líneas, no hay nada, sin embargo, de positivo.

El Gobierno de Tours se ocupa muy activamente de hacer fondos: con este objeto ha salido para Londres monsieur Lauver.

En Beaubais (Normandía) cuatro hulanos, siguiendo su sistema de intimidación en fuerza de audacia, han hecho varias requisiciones y atacado cruelmente la propiedad y el pudor. En una granja, después de haberse llevado cuanto había, tuvo uno de ellos el cinismo de dirigirse á los campesinos, en francés diciéndoles: «ya no os queda nada, miserables.»

—Nos queda la venganza, dijo un bravo normando, y arrojándose hombres y mujeres sobre los hulanos, los han matado á palos.

Tenemos el sentimiento de manifestar á nuestros lectores que, según las últimas noticias, en Lyon y Marsella continúan los desórdenes y los procesos arbitrarios; posiblemente, si esto sigue así, Gambetta irá á Meditarráneo, y no será extraño que si Thiers acepta, sea nombrado Ministro de la Guerra. Este rumor, muy estendido hoy, no es mal recibido por la opinión pública.

En Tolosa se han repetido los desórdenes de Lyon.

No parece que ha dado buenos resultados el ensayo de la nueva ametralladora de vapor.»

Por el globo que últimamente salió de París se han recibido las siguientes noticias:

«Se creía en la capital que el movimiento de retirada de los prusianos, no sólo obedecía á la salida victoriosa de los parisienses, sino á las noticias de que los ejércitos formados en los departamentos venían al auxilio de París. Las carnicerías se habían cerrado, no por falta de reses, sino porque no estando los carniceros de acuerdo en la cuestión de tasa, suspendían su comercio hasta estarlo. Los huevos y la manteca se habían concluido, sin embargo, el espíritu de la población era excelente, y la carne de caballo estaba siendo muy apreciada por todas las clases de la sociedad.

Flourens y Lapia habían promovido distintas manifestaciones en un sentido radicalísimo y demagógico, pero la población entera los ha rechazado y el orden interior está asegurado. Se ha fijado en las esquinas un anuncio que llama mucho la atención; por él se escita á las mujeres decididas, con el objeto de formar un cuerpo que se llamará de amazonas de París y cuya misión será no sólo la de cuidar á los heridos, sino la de combatir al lado de los hombres.

Luis Blanc, Victor Hugo y otros conocidos demócratas se han puesto completamente enfrente de Blanqui, Flourens, Lapia y otros de los conocidos con el nombre de rojos.»

La salida de la guarnición de Valencia alarmó anteayer la población, creyéndose que el estado de la salud pública era peor que en los días anteriores. Los alcaldes suplicaron al Gobernador que interpusiera su influencia cerca de la autoridad militar para que se suspendiera una marcha que alarmaba al público y no parecía hacer necesaria todavía el estado de la salud. Esta gestión del Municipio no pudo producir el resultado apetecido, porque la autoridad militar tenía órdenes muy terminantes y repetidas del Gobierno, que no pudo desatender. La infantería se ha trasladado á Chiva, la artillería y la caballería á Buñol. Quedarán en Valencia un batallón del regimiento de Galicia y un escuadrón de Sagunto.

El Diputado catalán Sr. Balaguer ha conferenciado hoy largamente con el señor ministro de la Gobernación, relativamente á los asuntos de Barcelona y á las circunstancias críticas y calamitosas por que está atravesando aquella hermosa ciudad. El Sr. Balaguer ha insistido porfiadamente cerca del Ministro para que se declare libre el puerto de Barcelona, pues se seguían grandes é inculcables perjuicios á la industria y al comercio de aquella población, y ha pedido al mismo tiempo que se facilitasen recursos al Ayuntamiento á fin de poder hacer frente á la miseria que amenaza, á consecuencia de la paralización de trabajos y cierre de algunas fábricas. El ministro de la Gobernación no ha podido acceder á lo primero que le pedía el Diputado catalán, pues habiendo consultado el caso con la Junta superior consultiva de Sanidad, ésta ha sido de parecer que,

mientras dure la epidemia el puerto debe continuar cerrado. En cambio, el Ministro, lleno de los mejores deseos, ha manifestado que estaba dispuesto á auxiliar al Ayuntamiento cuanto de él dependa, á fin de hacer frente á la miseria en estas circunstancias. El Sr. Rívero ha demostrado que, como Ministro y como particular, estaba pronto á todo lo que pudiera hacerse en bien de Barcelona.

Segun habíamos anunciado, ayer por la mañana tuvo lugar la fiesta religiosa de la inauguración del mausoleo erigido en la iglesia de San Francisco el Grande á la memoria del Capitán general de la Armada D. Federico Gravina, que murió á consecuencia de las heridas recibidas en el combate de Trafalgar ayer hizo años.

El mausoleo se ha colocado en la primera capilla del lado izquierdo, la cual estaba ocupada de negro. Cuatro guardias marinos custodiaban los restos mortales.

Á las once empezó la misa mayor, oficiando el señor obispo auxiliar de Madrid, pronunciándose después la oración fúnebre.

En el centro de la iglesia estaba colocada un túmulo, en el que se veía la espada, el sombrero, el bastón y la banda de Carlos III, en la que se distinguía el agujero que produjo la bala que hirió al ilustre Gravina.

Presidía el acto S. A. el Regente del reino, las Cortes, representadas por su presidente el Sr. Ruiz Zorrilla, y los señores Madoz, Romero Ortiz, Silvela y otros.

Además asistían el presidente del Consejo de Ministros y los Ministros de Estado, Marina, Fomento y Hacienda; los Embajadores de Inglaterra, Rusia, los Estados Unidos y gran número de personas del cuerpo diplomático, la Diputación provincial, el Ayuntamiento, Comisiones de la orden de San Juan, de los Voluntarios de la Libertad y de varias corporaciones, el Almirantazgo y otras personas que sería prolijo enumerar. La concurrencia era muy numerosa.

La música de la misa era del Sr. D. Santos Rosado, que dirigía la orquesta, composición que se estrenó en la función de aniversario de Mendez Nuñez.

La alarma ocurrida en Tortosa por el temor á la fiebre era infundada. No ha ocurrido en aquella población ni un solo caso sospechoso.

En Virginia ha habido una horrorosa inundación. Richmond está casi completamente bajo el agua. Un buque ancló en medio de la población y los tripulantes tenían que valerse de botes lo mismo que en alta mar. Fábricas, casas, puentes, animales y familias enteras, han sido arrastrados por la impetuosa y desbordada corriente. El cálculo de la pérdida de propiedades no podrá averiguarse por algunos días.

Por el Ayuntamiento de esta capital se ha dirigido una circular á los revisores de carnes y veterinarios de los distritos municipales, para que tomen las medidas que juzgen convenientes, á fin de evitar en lo posible el desarrollo de una enfermedad que se ha observado entre las aves, y especialmente en las gallinas, con el nombre de *hepatitis aguda*, enfermedad que daña parte de las entrañas y puede causar algún daño en la salud pública.

Varios periódicos de Italia aseguran que el Gobierno español ha hecho vivas gestiones para que el duque de Aosta acepte la corona de España y que este príncipe y Victor Manuel han dado ya su consentimiento.

A las ocho de la mañana de ayer, al ser conducidos por la guardia civil los criminales Juan Sarmiento, Antonio Cuenca, Francisco Figueredo y Manuel Prieto, autores de varios secuestros entre ellos el de D. Crispin Jimenez, le salieron al encuentro en las Estacadas de los herederos de la duquesa de Castro Enriquez, término de Lucena, cinco hombres á caballo, quienes hicieron algunos disparos de trabuco contra la guardia civil; y habiéndose emprendido una sangrienta lucha entre unos y otros, resultaron muertos los cuatro conducidos y en precipitada fuga los cinco desconocidos que venían en su auxilio.

Ayer estaba citada la Comisión de información sobre sociedades de crédito con objeto de tratar de sus trabajos para darles actividad, á fin de tener preparado algún dictamen para cuando las Cortes reanuden sus tareas; pero solo han asistido los Sres. Rodríguez (D. Gabriel) Navarro y Rodrigo, Pico y Calderón Heree.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha asistido ayer á la función de San Francisco presidiendo la Comisión de las Cortes. Esta ha ido precedida de los maceros y en sus carrajes de gala.

Se asegura que el conde de Keratry en sus confidencias hechas el día de su permanencia en Madrid, hizo declaraciones no poco importantes respecto á la tendencia propagandista que tendrá en su día la república francesa, cuyos partidarios la consideran ya completamente asegurada hasta con el apoyo de las clases conservadoras.

Una carta de Londres dice, no sabemos con qué fundamento, que los mariscales Bazaine y Leboeuf se han batido en Metz.

Ayer se recibió en Madrid un telegrama importante, de origen francés y de procedencia muy autorizada, según el cual Bazaine ofrecía capitular y entregar la plaza de Metz, saliendo de ella con todo su ejército y comprometiéndose solemnemente a no hacer armas contra Alemania, pero conservando su libertad de acción para obrar dentro de Francia como lo crea conveniente sin faltar a este compromiso, es decir, sin que su conducta y la de su ejército sea nunca hostil a los prusianos.

Estas proposiciones parece que se han dirigido por Bazaine al príncipe Federico Carlos, y dícese que éste considerándolas sumamente graves, y no atreviéndose a reso ver sobre ellas, las ha remitido en consulta al rey Guillermo.

La Italia Nuova de Florencia ha dado la siguiente noticia:

«Creemos poder decir que está ya decidido el Papa a salir de Roma, y podemos añadir que por ahora es Iusprok el objeto de su viaje. Aunque la gravedad de la noticia nos obliga a hablar con las mayores reservas, tenemos motivos para juzgarla seriamente fundada, dado el conducto por donde la recibimos.»

Leemos en el Diario de Avisos de Zaragoza del día 20:

En la sesión que celebró antes de ayer el Municipio acordó nombrar una Comisión de su seno que pasara a Madrid á alcanzar del Gobierno el permiso para la enagenación de los bonos del Tesoro que obran en su poder. El alcalde presidente quedó facultado para nombrar las personas que han de componer dicha Comisión.»

La Iberia y el Puente de Alcolea publicaron ayer por la mañana el siguiente comunicado:

«Señor director de El Puente de Alcolea: Muy Sr. mío: apreciaré se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico las siguientes líneas, por lo que le quedaré reconocido su atento seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Escoda.—Madrid 20 de Octubre de 1870.

Habiendo visto en un folleto titulado Escoda y los carlistas, y en varios periódicos carlistas y moderados, que figura mi apellido, y que al bien aparece en aquel un acta firmada con el nombre de «José Escoda, coronel de carabineros», desearía dijese clara y terminantemente, tanto el autor del referido folleto, como los citados periódicos que del asunto se han ocupado, si es que aluden á D. Antonio Escoda y Canela, coronel de Infantería, jefe del primer distrito de carabineros.»

Hé aquí lo que en contestación á esta pregunta del Sr. Escoda dicen los diarios carlistas:

La Regeneracion.

«A nuestra vez preguntaremos al Sr. Escoda y Canela: ¿Es V., ó es otro el de que se trata en el folleto titulado Escoda y los carlistas? Porque nadie mejor que el mismo comunicante puede saber si fué ó no fué el mismo el de los tratos.»

El Pensamiento Español dice al Sr. Escoda que las personas que le sacarán de duda, son los todos viéndole, son Eustaquio Diaz de Rada, José Escoda, Joaquin Ochoa de Oiza y Cruz Ochoa, que, según se cuenta, estuvieron reunidos en casa del notario de Sara, y firmaron juntos el convenio de que habla el consabido folleto.

La Esperanza manifiesta su sorpresa de que el Sr. Escoda pregunte á los periódicos lo que él debe saber mejor que nadie.

«Re, dice la Esperanza, el comunicante de la Iberia el caballero que fué al pueblecillo francés de Sara, según lo que se cuenta en el folleto del Sr. Benitez Caballero, á avistarse con el general Rada, firmando con él y con dos señores Diputados navarros el acta que se transcribe también en el folleto citado?»

«Ha vivido el comunicante de la Iberia en Patapona, calle de la Estafeta, núm. 61? Reclamo allí del señor don M. V. de G. la cantidad de 8.000 rs., según lo que dice el señor don M. V. de G. en la carta que dirigió á la Epoca?»

La Esperanza concluye diciendo que no sabe de este asunto sino lo que se lee en el folleto del Sr. Benitez Caballero, pues él (la Esperanza) no ha conocido jamás ningun Escoda con el Sr. Canela.

Leemos en el Pueblo que en San Pedro de Larc (Valladolid) trataban de casarse ante el juez municipal dos huérfanos parientes albanos, habiendo manifestado su pensamiento de no hacerlo ante la Iglesia por la sencilla razón de no tener los 40 duros que necesitan para la dispensa de los impedimentos.

Los curas que tal supieron, y que no entendieron en juego todas sus mañas para impedir el casamiento, como efectivamente lo hicieron, después de publicado el primer edicto de la autoridad civil. Una de las amenazas que consiguieron amenazar y hacer desistir de su intento á los novios, fué la de no permitirlos en el cementerio el día que se mudaran, y otra fué la de advertirles que ellos (los novios) pueden más que el Gobierno y que no se atrevan á dar al traste con las leyes revolucionarias, y muy particularmente con las que á sus negocios atañan.

Así lo cuenta el colega, que, naturalmente, comenta el hecho en términos enérgicos, excitando al Gobierno á que no aparezca débil ante la influencia clerical.

Dice El Imparcial:

«Nuestro corresponsal de Soria se queja de lo infructuosas que hasta ahora han sido las activas gestiones practicadas para llevar á cabo el proyectado ferro-carril de Torralba á aquella ciudad. Los intereses agrícolas é industriales, y la riqueza minera de aquella provincia, dice nuestro corresponsal, se resenten grandemente de las dificultades que se oponen á una obra tan notoriamente útil como el expresado ferro-carril.

Segun una carta que tenemos presente, en virtud de la ley de 23 de Junio último, en que figura preferentemente la línea de Torralba á Soria, el Gobernador y la Diputación provincial promovieron una reunión que tuvo lugar el 12 de Julio, asistiendo más de 300 personas, incluidos los representantes de todos los pueblos directamente interesados en la construcción de dicho ferro-carril. El Ayuntamiento ofreció travesías, lo mismo que las poblaciones de la extinguida comunidad de Soria, que se comprometieron además á dar gratis los terrenos de su propiedad que la línea ocupe. La Diputación se encargó de gestionar con el Gobierno para que la subasta se anunciara inmediatamente, toda vez que los estudios están hechos y aprobados, y comenzó por dirigir una razonada exposición al señor Ministro de Fomento. Desde entonces, añade nuestro corresponsal, han trascurrido cuatro meses, y la provincia de Soria ve con pena que la actividad de su Diputación y los ofrecimientos de los Municipios son completamente estériles, porque la subasta no se anuncia, y porque aun cuando se consiguiera remover obstáculos cuyo origen nadie conoce, estando tan próximo el invierno no podrán emprenderse las obras hasta después de él, y este retraso, aparte de lo perjudicial que es para la riqueza de aquel país, impide dar ocupación á algunos centenares de braceros que sólo viven á espensas de su trabajo.

Nosotros rogamos al señor ministro de Fomento que ponga de su parte cuanto le sea posible para vencer esos obstáculos en el término más breve posible.

El gran teatro de Burdeos se está habilitando para Asamblea nacional.

Segun los diarios de París, de los que se han recibido, como ayer dijimos, algunos números por globo-correo, el día 11 á las tres de la mañana se presentó en el fuerte de Bicetre un oficial superior de infantería bávara que iba á constituirse voluntariamente prisionero. Este oficial ha hecho una declaración de la cual resulta que los procedimientos de los prusianos para con sus aliados los alemanes del Sur son de tal naturaleza, que pueden llegar á provocar choques violentos. Los generales del rey Guillermo reservan las maniobras más peligrosas para los regimientos de la Alemania del Sur, economizando las fuerzas de los regimientos prusianos, que además tienen privilegios respecto al alimento.

En las avanzadas francesas, cerca de Arcueil se habían presentado la víspera á media noche, 230 hombres con diferentes uniformes del ejército prusiano, infantería de línea y cazadores á pie. Los soldados de origen polaco desertan á favor de la noche y se felicitan de ello, después que han sabido cómo tratan los franceses á sus prisioneros, así como de sustraerse á los horrores de una guerra que les es antipática.

Si hemos de creer á la Neue Freie Presse de Viena, existirían además de los arriba dichos, otros motivos de grave disgusto que habrían producido ya choques entre bávaros y prusianos. Segun un telegrama de Bruselas del día 11 que ha publicado el diario vienense, los bávaros reclamaban contra el sistema de los prusianos de enarbolar en todas partes la bandera prusiana blanca y negra, y exigían que se enarbolará siempre y en todas partes la bandera alemana negra roja y oro, ó por lo menos que se pusiese pabellón bávaro blanco y azul en todos los puntos conquistados por las tropas de Baviera.

Añade el telegrama que estos motivos de disgusto habían ocasionado entre los soldados prusianos y los bávaros del ejército que sitia á París una lucha en la que habían resultado muertos y heridos por ambas partes.

Leemos en el Petit Marsellais un rasgo muy conforme con el carácter de los bretones.

En el combate que tuvo lugar hace algunos días en las inmediaciones de Paris, en las alturas de Chatillon, un batallón de guardias móviles bretones, esperaba que se empeñase la acción. Ninguno de estos soldados había estado aún fogueado.

De repente las balas prusianas silban en torno del batallón. Entonces uno de los cornetas, kepti en mano, se volvió hacia el capellan, y diciéndole: «Señor rector, creo que ha llegado el momento de la oración.» Todo el batallón se puso de rodillas, el capellan en pie y las manos levantadas al cielo: «Señor, exclamó, la suerte de las armas está en vuestras manos. En este momento supremo os recomendamos nuestras almas. Amen.» El batallón, que había permanecido inmóvil, de rodillas, en medio de una lluvia de balas, se levantó entonces, se oyó la voz de «¡fuego!» y una descarga cerrada contestó á los prusianos.

Parece ser que en Palermo algunos jesuitas habían hecho creer á algunos fanáticos ignorantes que un *Ecce Homo* lloraba sangre. Acerca de este milagro dice la Luce de Palermo:

«Han sido presos y entregados á las autoridades judiciales varias personas, entre ellas el ex jesuita presbítero Orlando, director del *Alpe Iblea*, y algunos otros presbíteros, por los hechos que precedieron y siguieron á la cómica escena del *Ecce Homo*.»

Acerca de este hecho la *Gazzetta di Palermo* da también bastantes detalles publicando la declaración del presbítero Geraci, cura párroco de la iglesia en que se puso en escena el supuesto milagro.

De esta declaración tomamos el siguiente párrafo.

«El infrascripto rector se cree, por lo tanto, en el deber de declarar que el creído prodigio ó es obra de un malvado y de punibles intenciones, ó efecto de la credulidad pública, ya que por declaración del capellan de dicha iglesia, presbítero Rotole Francesco, y del sacristan Antonio Muffoletto, consta que la citada efigie no había presentado novedad alguna que pudiese acreditar semejante prodigio.»

Yanos dirá la prensa italiana lo que ha resultado en la causa que se sigue contra los jesuitas y presbíteros que han sido presos.

Leemos en el *Precuratore* de Palermo:

«Esta mañana ha sido adornada la fachada del palacio archiepiscopal, colocandose en medio un busto de Victor Manuel. Este acto del prelado palermitano tiene gran significación. Los *silabistas* no dejarán de denunciar al Papa infalible este acto *sacrilego*.»

Se hallan vacantes y se han de proveer con arreglo á la ley hipotecaria, su reglamento y demás disposiciones vigentes, los siguientes registros de la propiedad:

El de Segovia, audiencia de Madrid, de segunda clase, con fianza de 5.000 pesetas; el de Dénia (Alicante), audiencia de Valencia, tercera clase; fianza de 2.500 pesetas, y el de Pontevedra, audiencia de la Coruña, segunda clase, fianza de 2.375 pesetas.

Estado sanitario de Barcelona.—Día 20.—Invadidos.—En la ciudad, 54; en el hospital provisional, 5; en San Martín de Provensals, 3.—Total 62.

Fallecidos.—En la ciudad, 14; en el hospital, 4; en San Martín de Provensals, 1.—Total, 19.

De enfermedades comunes, 21.

En Motril se ha restablecido algun tanto la tranquilidad, habiéndose logrado dominar los abusos que venían cometiendo con pretexto de las elecciones. El Gobernador de Granada, que pensaba quedarse en dicha población hasta el primero ó segundo día de elecciones, ha recibido orden de regresar inmediatamente á la capital y ayer por la mañana habrá vuelto á Granada.

Ayer comenzó á ser desalojado el barrio de Pescadores de Valencia, cuyas viviendas serán fumigadas y blanqueadas por orden de la autoridad. Las familias que las habitaban serán repartidas entre diferentes edificios fuera de la población, habiéndose procurado que reunan las mejores condiciones higiénicas posibles.

Estado sanitario de Barcelona. Día 21.—Invadidos.—En la ciudad, 60; en el hospital provisional, 4; en San Martín de Provensals, 4; en Sans, 2.—Total, 70.

Fallecidos.—En la ciudad, 16; en el hospital provisional, 1; en San Martín de Provensals, 2.—Total, 19.

Estado sanitario de Palma de Mallorca, desde las doce de la mañana del día 17, á igual hora del 20.—Invadidos.—Día 17, 5; día 18, 4; día 19, 3; día 20, 4.—Total, 16.

Fallecidos.—Día 17, 6; día 18, 4; día 19, 1; día 20, 3.—Total, 14.

El tren-correo de Barcelona llegó ayer á dicha capital con una hora de retraso por haber descarrilado cerca de Tarrasa, el que salió del mismo punto á las doce y cinco de la tarde. Como consecuencia de este accidente resultaron muertos el maquinista y el fogonero del expresado tren.

El Gobierno belga ha prohibido la transmisión telegráfica de todo despacho, tanto oficial como privado, en que se haga referencia á armas ó municiones de guerra con destino á cualquiera de los beligerantes.

El resultado conocido hasta las doce de la noche en la circunscripción de Liria para la constitución de las mesas, ofrece el pormenor siguiente:

Mesas: siete monárquicas, ocho republicanas, dos intervenidas por los monárquicos y tres intervenidas por los republicanos. El resultado definitivo no puede conocerse hasta hoy al mediodía.

Por el ministerio de la Gobernación y Fomento se ha nombrado una comisión mixta para que redacte las bases de un reglamento por el que se obligará al cuerpo de peones camineros á conservar y vigilar las líneas tele-

gráficas en las secciones que toquen con las carreteras.

A los sequestradores del Sr. Colomer, de Onteniente, se les han ocupado, además de los dos relojes de que hemos dado cuenta, una escopeta y 6,985 pesetas, de las 10.000 que habían conseguido obtener por el rescate.

Ayer hubo trece invasiones de fiebre amarilla en Valencia; siete correspondientes al hospital militar y seis al civil. También falleció un individuo atacado en días anteriores.

En el penal de Valencia existen 2.500 individuos que es indispensable instalar fuera de la población, pero que no hay local en que colocarlos. Es probable que la mayor parte de ellos sean enviados á la provincia de Castellón.

A consecuencia de la refundición de las secciones provinciales de Fomento y de estadística, quedan cesantes 158 individuos empleados en ambos ramos.

También en obras públicas quedarán cesantes 109 sobrestantes en la reforma que en breve quedará planteada.

Los primeros serán á propuesta de la Comisión nombrada para revisar los expedientes, y los segundos por designación de la junta consultiva de caminos canales y puertos.

El cónsul de España en Marsella ha puesto en conocimiento del Gobierno que ha sido fletado en aquel puerto un vapor español por cuenta del Gobierno francés, para recoger en Génova 30.000 fusiles que ha adquirido en Italia.

Por falta de número no pudo verificarse anoche la acostumbrada reunión de la Comisión permanente de las Cortes, pues sólo asistieron los Sres. Ruiz Zorrilla, Madrazo, Montesinos, Pi y Margall, Navarro Rodrigo, Madoz, Sorní y Llano y Pésri.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

TOURS 21.—Un decreto del Gobierno de Tours hace constar que en el día 18 la ciudad de Chateaudun resistió heroicamente á un cuerpo prusiano considerable, que ocupó la población después de haberla bombardeado y reducido á cenizas.

Hace el elogio de la energía y del patriotismo de la guardia y de los intrépidos franco-tiradores de París.

Declara que Chateaudun ha merecido bien de la patria y abre un crédito de 100.000 francos para reparar sus pérdidas.

El Sr. Thiers ha llegado á Tours esta noche. TOURS 21 (á las cuatro y 30 de la tarde).—Las últimas noticias oficiales de París son del 18.

Segun ellas continuaba reinando la inquebrantable resolución de defenderse hasta el último extremo.

Las obras de fortificación de la capital estaban terminadas en todas partes.

Los franceses han reconquistado las posiciones de Vitry, Villejuif, Arcueil, Cachan, Issy, Suresnes, Puteaux, Courbevoie, Asnières, Villetaneuse, una parte de Pierrefite, Stains, La Corneuve, Pontenay, parte del bosque de Nogent sobre el Marne, poseyendo también la cabeza de puente de Joinville y la isla de Genneuilliers.

Los fuertes están artillados con 2.140 piezas servidas por 13.000 hombres.

La provision de pólvora pasa de 3 millones de kilogramos. Por cada pieza de artillería hay de 400 á 500 tiros.

Continúa activamente la fabricación de cañones rayados, ametralladoras, chasapots, cartuchos, y en fin, de todo el material de guerra necesario.

Estas son, en resumen, las últimas noticias oficiales de París.

Los prusianos siguen ocupando á Orleans.

El ejército francés está recibiendo grandes refuerzos. El espíritu y disciplina de las tropas son excelentes.

En la parte oriental el enemigo ha ocupado Lurá, Vesoul y una parte del departamento del Alto Saona.

Los prusianos han pasado el Sena por Mantas. Supónese que han tomado la dirección de Magny.

TOURS 21 (á las cuatro y 30 de la tarde).

—El señor Keraty ha regresado de Madrid.

Segun una relación prusiana, sus vanguardias fueron inquietadas delante de París en la noche del 19 por el cañoneo de los sitiados y por algunos movimientos de avance de la infantería.

Los prusianos confiesan que los franceses volvieron á tomar á Stenay.

BRUSELAS 21.—Corre el rumor de que los prusianos minan la montaña de Quelin, y de que Bazaine hace una contra mina.

Segun las informaciones oficiales de Metz, las líneas prusianas comienzan á ceder.

La guarnición de Thionville hizo una nueva salida, afortunada.

ROMA 21.—El Papa ha suspendido el Concilio á consecuencia, dice, de una invasión sacrilega, la cual podría coartar la libertad del Pontífice y de los obispos. Esto no obstante, se establece el jubileo con motivo del Concilio.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Rafael arcángel y s. Martiriano ob., y el martes s. Frutos cf. y stos. Crisanto, Daria, Crispin y Crispiniano mrs.

Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de S. Juan de Dios y en la de Ntra. Sra. del Rosario, y el martes en la parroquia de S. Nicolás de Bari y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

CONVITE SAGRADO

que la asociación de jóvenes del Stmo. Sacramento y de la inmaculada Concepcion, hace á todos los fieles para un devoto novenario que celebrará en el templo de Maria Santisima de la Merced, para implorar las misericordias del Señor en favor de Ntro. Stmo. Padre Pio IX, é igualmente para que nos libre de la terrible enfermedad que aflige á algunas ciudades de nuestra España.

Dará principio el día 22 del actual al toque de oraciones, terminando el 30 del mismo, en el que por la mañana á las 10 habrá misa solemne y por la noche (última novena) habrá sermón.

Nuestro Excmo. é Ilmo. señor obispo concede 40 días de indulgencias á todos los asociados y demás fieles que concurren á cada uno de los referidos actos.

QUINTO ANIVERSARIO.

DON MIGUEL ORTEGA,
cura que fué de la parroquia de San Miguel de esta ciudad, falleció el 25 de octubre de 1865.

La familia suplica á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, y asistir al aniversario que se celebrará en la referida parroquia el martes 25 de los corrientes, á las 9 de la mañana.

Seccion mercantil.

Precios del día 22.

Trigo del país. de 10'00 á 12'60 pts. f.
Id. manchego. de " á " id.
Id. extranjero. de " á " id.
Id. andaluz. de " á " id.
Cebada. de 3'50 á 3'75 id.
Maiz. de 6'50 á 7'50 id.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion oficial del día 22.

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre
3 por 100 consolidado..	25.70
Idem pequeños.	25.80
Idem á fin de mes.	25.70
Idem exterior.	30.25
3 por 100 diferido.	00.00
Deuda del material.	00.00
Idem del personal.	00.00
Bitletes hipotecarios.	00.00
Bitletes de segunda serie.	99.10
Bonos del Tesoro.	71.10

ANUNCIOS.

Hay vacantes dos plazas de guardas particulares jurados, para una hacienda de campo, y dará razon D. Leoncio Saloni, calle de la Acequia, frente á la fábrica del Salitre, núm 23. 4-2

NODRIZA.

Rafaela Torralba, de 23 años, casada, leche de dos meses, desea cria para casa de los padres de la criatura: dará razon en el partido de S. Miguel, al lado del huerto de Garrido, puerta de Castilla. 8-8

La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

LEYES.

Ley de agras vigente, á 4 rs.

Ley de disenso paterno, a 1 real.

Ley de matrimonio civil con notas y comentarios, y decreto sobre su planteamiento, á 4 rs.

Ley de caserías, á 6 ctos.

Ley de expropiacion forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casacion criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicacion del art. 23 del código, á 8 rs

Código penal con notas y concordancias con el de 1850, y las leyes de procedimiento criminal, de casacion, de la gracia de indulto, de abolicion de la pena de argolla, de interdiccion civil, de oficios de la fe pública, y provision de notarias, con el decreto sobre la aplicacion del art. 23 del código, á 6 rs.

Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo en la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guia del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitucion de la monarquia española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposicion y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Las reformas legislativas del ministerio de Gracia y Justicia, un volumen en octavo, en letra clara, que contiene las leyes siguientes: ley autorizando al gobierno para publicar como provisionales los proyectos; ley de matrimonio civil; exposicion y decreto sobre planteamiento de la ley de matrimonio civil; ley sobre reforma de casacion civil; ley sobre establecimiento del recurso de casacion en los juicios criminales; ley de reforma del procedimiento para plantear el recurso de casacion en los juicios criminales; ley del ejercicio de la gracia de indulto; ley autorizando el planteamiento del registro civil; ley de registro civil; modelos para la celebracion del matrimonio civil con un árbol genealógico para conocer los grados civil y canónico del parentesco en las familias, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Remedio curativo y preventivo heróico CONTRA LA FIEBRE AMARILLA DEL DIFUNTO

Don Manuel Gonzalez de Jonte, profesor de medicina y cirugía, licenciado en ciencias naturales, regente de botánica, socio de mérito de la academia médico quirúrgica de Madrid, miembro de la sociedad económica matemática de Lisboa, y de otras varias corporaciones científicas y literarias, etcétera.

Se vende en el único depósito, en la villa de Cieza, provincia de Murcia, á 14 rs. frasco con plan curativo y tomando mas de una botella á 12 rs. una, sea sin folleto ó plan curativo.

Para dirigir los pedidos es preciso efectuarlos al Sr. D. M. Albelda, agente comercial de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante. No se podran remesar pedidos menores de 12 frascos, á menos que los portes y embalajes sean de cuenta del interesado. El importe de los pedidos deberá ser remitido con los mismos, bien en letras del giro mútuo ó en metálico facturado á la estacion de dicha villa. Las etiquetas y el plan curativo llevarán la firma de puño y letra del poseedor de la medicina, y en el laere sos sellos particulares.—M. Albelda.

Los folletos del plan curativo y preservativo se venden á 2 rs. en casa de los Sres. Turpin y D. Francisco Peña, en la plazuela de Co-fré, en Murcia.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

WENNERLISAN
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España. Sres. L. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fées de vida y hojas de servicio.

Se venden en la Comision de Almazan.

Anuario estadístico de España de 1859 y 60, y de 1860 y 61.

Dos tomos en folio, encuadrados, 120 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comunmente vemos anunciar y recomendar otros específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cabedades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Resena histórica-higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservacion, por medio del aceite Abrótano.

Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.
La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Málaga.
Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PILDORAS de LARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia; disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces cura radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que lleven sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P.

Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 reales, en Murcia D. Lucas Serrano.

INSTRUCCION POPULAR

para conocimiento y curacion

DE LA

FIEBRE AMARILLA,

escrita por el médico mayor de la armada

Don Jesualdo Cebrian y Serrano,

comisionado por S. A. el regente para asistir á esta enfermedad

EN LA CIUDAD DE BARCELONA.

Véndese este interesante folleto A DOS REALES ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararlo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extramadamente útil por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnesia»: es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin.—Madrid, Morera Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valencia, Sr. Perez Minguéz.—Depósito en Murcia, farmacia de D. Jose Moreno, Plaza de la Libertad. 9

Cafés y Tés superiores

DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricacion del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y el Café.

Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA.—Calle de Zoco, núm. 5.